

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Gironella Culubret. 33.577.

SETROSON, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, con presencia de Notario, el día 28 de junio de 2007, a las 10:30 horas en primera convocatoria y al siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, en Madrid, calle Maldonado, n.º 19, Notaría de don Antonio Fernández-Golfín Aparicio, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Alzamiento de la situación concursal y reactivación de la sociedad, de conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de Resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tienen a su disposición de forma gratuita en el domicilio social los documentos que van a ser objeto de deliberación en la Junta convocada.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús Cantero Mérida.—33.626.

SIGLO XXI PUNTOS DE ENCUENTRO, S. L.

Declaración de insolvencia

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Siglo XXI Puntos de Encuentro, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.506,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4, Juan Vicente Venegas Piña.—30.210.

SIMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedades, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 26 de junio de 2007, a las quince horas, en primera convocatoria, y 27 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 19 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración don Jesús Diz Pino.—33.578.

SISTEMAS FORJADOS DE PRECISIÓN, S.F.P., S. A. L.

El Administrador único de Sistemas Forjados de Precisión, S.F.P., Sociedad Anónima Laboral, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Barrio Arregui, sin número, de Amorebieta, el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y el informe de gestión, debidamente auditadas, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2006, cerrado a 31 de diciembre, así como la gestión del Consejo de Administración durante este período.

Segundo.—Nombramiento de Auditor.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la escisión parcial de Sistemas Forjados de Precisión, S.F.P., Sociedad Anónima Laboral a favor de la sociedad existente Forging Products, Sociedad Anónima, todo ello ajustándose al proyecto de escisión, cuyas menciones mínimas se incluyen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción de capital de Sistemas Forjados de Precisión, S.F.P., Sociedad Anónima Laboral, mediante la amortización de 370.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, en cumplimiento de lo previsto en el proyecto de escisión parcial de Sistemas Forjados de Precisión, S.F.P., Sociedad Anónima Laboral, depositado en el registro Mercantil de Bizkaia.

Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social, que pasará a estar

fijado en 5.359.363,41 euros dividido en 891,741 acciones de 6,01 de valor nominal cada una.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Derecho de información: Los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones podrán examinar en el domicilio social de la sociedad sito en Amorebieta, Barrio Arregui, sin número, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito de los mismos. Esos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio anteriormente indicado.

Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho correspondiente a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas a los estatutos de la sociedad y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Depósito del proyecto de escisión parcial: El proyecto de escisión parcial de Sistemas de Forjados de Precisión, S.F.P., Sociedad Anónima Laboral, a favor de Forging Products, Sociedad Anónima ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en el mismo.

Menciones relativas al proyecto de escisión:

Primera.—La sociedad escindida se denomina Sistemas Forjados de Precisión, S.F.P., Sociedad Anónima Laboral (en adelante S.F.P.), tiene su domicilio en Amorebieta, Barrio Arregui, sin número, y su código de identificación fiscal (CIF) es A-48678304 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el tomo BI-835 de la Sección General de Sociedades, Folio 71, hoja número BI-5.892-A, inscripción 1.ª, hallándose calificada como Sociedad Anónima Laboral en virtud de Resolución del Director de Economía Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco a fecha 20 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas Laborales de dicho Departamento en el número 94.018.

La sociedad beneficiaria de la escisión se denomina Forging Products, Sociedad Anónima, tiene su domicilio en Getxo, calle Lehendakari Agirre, número 1, y su código de identificación fiscal (CIF) es A-48721278. Actualmente se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, en el tomo 3203 de la Sección General de Sociedades, folio 147, hoja número BI-13.341, inscripción primera.

Segunda.—Tipo de canje de las acciones El tipo de canje que se propone, consiste en que los socios de S.F.P. reciban, por cada 1.224,73 acciones de 6,01 euros de valor nominal, una (1) acción de Forging de 60,10121 euros de valor nominal que llevará aparejada una prima de emisión de 2.163,60 euros por acción.

Tercera.—Procedimiento de canje. Acordada la escisión por la Junta General de accionistas de S.F.P. e inscritas en el Registro Mercantil la escritura pública de escisión, se procederá a adjudicar a los accionistas de S.F.P. las acciones que les correspondan en Forging, mediante un canje que se realizará en el momento de la ejecución del acuerdo de escisión. En cualquier caso, si el número de acciones que correspondieran a cada uno de los accionistas minoritarios, en virtud del tipo de canje propuesto, fuera con decimales, se redondearán éstos a la unidad para conformar un número entero de acciones. El procedimiento de canje de acciones no exigirá desembolso alguno para los accionistas, y las acciones atribuidas darán derecho a participar en las ganancias sociales de Forging a partir de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil.

Cuarta.—La totalidad de las operaciones realizadas en relación con la parte del patrimonio que se segrega de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria a partir del 1 de enero de 2007.

Quinta.—No existe, tanto en la sociedad escindida como en la sociedad beneficiaria ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga dere-

chos especiales distintos de las acciones, por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la escisión. Asimismo, no se reconocen ventajas de ninguna clase a los expertos independientes ni a los Administradores de las sociedades participantes en la operación.

Sexta.—Los Activos y Pasivos que, integrados en el patrimonio segregado de la sociedad escindida, serán transmitidos a la sociedad beneficiaria de nueva creación y su valoración, se recogen en el anexo I del proyecto de escisión.

Séptima.—El proyecto de escisión contempla una única sociedad beneficiaria.

Octava.—La presente escisión se acogerá al régimen fiscal especial previsto en el capítulo X, del título VIII, de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio.

Amorebieta, 14 de mayo de 2007.—El Administrador General, Lázaro Achotegi Sarasqueta.—31.981.

SOBRINOS DE R. MARTÍN, S. A.

Edicto

D. Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia:

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima «Sobrinos de R. Martín S.A.» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos de consejeros de la sociedad vacantes en el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de auditor para valoración del precio de cada acción de la sociedad, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de 29 de diciembre de 2005 del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 12 de los de Valladolid.

La junta se celebrará en domicilio social c/ Miguel Iscar, 16, P 15.º-Dcha, Valladolid el día 30 de julio de 2007 y hora de las 11.00, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Esteban Monturus de Lacambra a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo, y actuando como Secretario un Notario que por turno corresponda librándose al efecto oficio al Colegio correspondiente, a fin de su designación.

Valladolid, 24 de abril de 2007.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 12 de Valladolid.—30.112.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS (SACOM)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar «Junta general ordinaria de accionistas» para el próximo día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, en Sevilla, plaza de la Encarnación, número 23, planta 5.ª, y en su caso, el día siguiente 30 de junio, a las dieciocho horas en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, tendrán derecho los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inme-

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 11 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio García Álvarez-Remente-ría.—32.076.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, C/ Baltegueta, 28, de Soraluze, el día 26 de junio de 2007, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

En relación con las cuentas anuales, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Soraluze, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Aperribay Elosua.—32.100.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2007, acordó convocar la próxima Junta general, que se celebrará en el salón de actos del edificio IDEPA, Parque Tecnológico de Asturias, Concejo de Llanera, el día 17 de junio de 2007, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 18 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y posterior aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la sociedad, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros, así como ratificación del Consejero designado por cooperación.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Desde el momento de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Los socios podrán concurrir a la Junta general personalmente, o bien representados por otro socio, sin que nadie pueda ostentar más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al diez por ciento del total. La representación se concederá necesariamente por escrito.

Llanera, 7 de mayo de 2007.—El Presidente, Víctor Manuel González Marroquín (Instituto de Desarrollo

Económico del Principado de Asturias).—La Secretaria, Isabel C. Herrero Fernández.—32.007.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER, S. G. R.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 26 de abril de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de la «Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R.» en anagrama Sogarca S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, Plaza de Velarde, sin número, de Santander, el próximo día 25 de junio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 26 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio del 2006.

Tercero.—Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2007.

Cuarto.—Ratificación de Cargos.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2007.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración par que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho a partir de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria, por el que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

En Santander, 26 de abril de 2007.—V.º B.º, el Presidente Ramón González y Hermanos, Sociedad Limitada en representación don Ramón González Rosalía.—El Secretario no Consejero, Vicente Gozalo López.—32.152.

SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en Zaragoza, calle del Teniente Coronel Valenzuela, número 9, el día 26 de junio de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste para obtener a partir de la presente convocatoria, de for-